

Expediente: **988/22**
Carátula: **NAVARRO WALTER ENRIQUE C/ GALVAN ARIEL GUSTAVO S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20330506181 - NAVARRO, WALTER ENRIQUE-ACTOR
90000000000 - GALVAN, ARIEL GUSTAVO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 988/22



H105025324873

JUICIO: NAVARRO WALTER ENRIQUE c/ GALVAN ARIEL GUSTAVO s/ DESPIDO- EXPTE. N° 988/22.-

Sra. Jueza:

En cumplimiento con el proveído de fecha 20/09/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA:

A1 - INSTRUMENTAL: Rechazada.

A2 - TESTIMONIAL: Producida.

- Acta de audiencia del 02/05/2024: Barrionuevo.

A3 - CONFESIONAL: Producida.

A4 - INFORMATIVA: Sin producir.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).988/22 MBGI-

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.